

NOTA T.A. N°.....60.....-

Concepción, 04 de octubre del 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE APELACION PENAL DE LA ADOLESCENCIA Y APELACION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, ABOG. MATILDE RIVAS DE ABENTE, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.E., en cumplimiento a la Circular N° 12/2021, por la cual dispone la presentación de un informe mensual sobre la Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes.-----

Lista de expedientes en los cuales se inhiben los señores Miembros del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia y Apelación de la Niñez y la Adolescencia en el mes de SEPTIEMBRE/2022.-----

1-"RECURSO DE QUEJA POR APELACION DENEGADA INTERPUESTO POR LA SEÑORA ADRIANA MARIA LIZ QUEVEDO BENITEZ C/ EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO- SRIA N° 1, A CARGO DE LA JUEZA ABG. ANGELICA GONZALEZ EN LOS AUTOS CARATULADOS: ADRIANA MARIA LIZ QUEVEDO BENITEZ POR L.G.C.Q. C/ FABIO RAMON CENTURION URBIETA S/ ASISTENCIA ALIMENTICIA".-

Inhibido el señor Miembro Abg. Amado Alvarenga (Art. 21 del C.P.C.).-

DIOS GUARDE A V.E.-

Ante mí:

Abg. Matilde Rivas de Abente Presidenta

Abg. Vil Chamorro Olmedo Actuario Judicial



A

S.

E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION ABOG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

E.

S.

D.